

0000112

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/CC/013/2024
"ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DIF ZAPOPAN"
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Zapopan Jalisco a 15 de marzo del 2024

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA

"ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DIF ZAPOPAN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE

1. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN El objeto de la presente licitación es la adquisición de productos de Abarrotes para cubrir las necesidades de los programas del Sistema DIF Zapopan así como de los comedores de los diversos Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros de Asistencia Comunitaria, Centro Metropolitano del Adulto Mayor, Comedores Asistenciales de este Sistema DIF Zapopan y cualquier programa o evento que llegare a suscitarse en el tiempo de vigencia de este contrato la cual entra en vigor a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 treinta de septiembre del 2024 del dos mil veinticuatro.
2. CANTIDADES Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS.
Los artículos ofertados serán entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las cuales serán enunciativas más no limitativas:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PIEZAS	MARCA COTIZADA
1	ACEITE DE SOYA	PIEZA/1LTS	746	CRISTAL
2	ALUBIAS	KILOS	536	GRANEL
3	ARROZ	PZAS/1 KILO	1779	PROGRESO
4	AVENA	BOLSA PZSA/400GM	510	GRAN VITA
5	AZUCAR	PZSA BOLSA /1KG	887	ZULKA
6	CAFÉ SOLUBLE	PZSA/1KG	35	NESCAFE
7	CANELA EN RAJA	KG(2PQ/500GRS)	75	MI CAMPO
8	CANELA MOLIDA	PAQUETE/60GRS	20	MI CAMPO



LIANE
Food Expediter

33 2465 3360

33 2465 3361

Belgica N° 707,
Moderna, C.P. 44190,
Guadalajara, Jalisco.

0000113

9	CHOCO CHOCO	PZSA/327GRMS	400	IBARRA
10	EMPANIZADOR	PZS/350GMS	117	KELLOGGS
11	GARBANZO	BOLSA 500GRS	1608	COSTEÑA VEGETALES
12	GALLETAS MARIAS	PZ (850GRS)	66	GAMEZA
13	GALLETAS SALADAS	PZA/1.200GRS	140	GAMEZA
14	ARINA PARA HOT CAKES	PZ/500GRMS	450	GAMEZA
15	LAUREL	PAQ.100GRS	24	GRANEL
16	LECHE EVAPORADA "CLAVEL"	PZA/360ML	361	NESTLE
17	LENTEJA	PZAS/500GRS	734	LA COLINA
18	MAYONESA	PZA/720GR	100	MC CORMICK
19	MEJORANA	PAQ.100GRS	50	MI GRANERO
20	MOSTAZA	PZA/430GRS	77	MC CORMICK
21	PASA GRANDE	1KG	11	GRANEL
22	PASTA PARA SOPA "ESPAGUETTI"	PZ/200GRS	1895	MODERNA
23	PASTA DE CODITO	PZ/200GRS	765	MODERNA
24	PASTA PARA SOPA DE FIDEO	PZ/200GRS	3400	MODERNA
25	SAL DE GRANO	KILOS	243	DIAMANTE AZUL
26	VAINILLA	PZAS/1 LT	35	TROPICAL
27	LECHE TETRAPACK	1 LT	4725	NUTRILECHE
28	MERMELADA DE FRESA	PZS/450GRS	130	CLEMENTE JACQUES
29	PIMIENTA MOLIDA	PZS/62GRS	140	MI CAMPO
30	LECHE CONDENSADA "LA LECHERA"	P/375 ML	52	NESTLE
31	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS	PZAS/1 LT	35	C&P
32	TELAS DE COCINA MICROFIBRAS	PAQ C/3 PZS	35	MI HOGAR
33	ATUN EN AGUA MAXIMO 1 A 2 % DE SOYA	PZAS/140 GRMS	6400	DOLORES
34	POLVO PARA GELATINA	PAQ/1 KG	595	DUCHE
35	VINAGRE BLANCO	PZAS/1 LT	35	LA COSTEÑA
36	VITAFILM	PAQ C/300 MTS	35	ROLLI PAK
37	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQ 500 PZAS	35	MI HOGAR
38	JABON DESINFECTANTE PARA MANOS	2 PZA/500 ML	35	LYRIO
39	ENCENDEDOR ELECTRONICO	PAQ C/2 PZA	35	PRETUL
40	FRIJOL PERUANO HIGUERA	1 KG	2494	GRANEL



LIANE
Food Expediter

☎ 33 2465 3360

☎ 33 2465 3361

📍 Belgica N° 707,
Moderna, C.P. 44190,
Guadalajara, Jalisco.

0000114

Las cantidades manifestadas son enunciativas más no limitativas ya que las mismas están topadas a las necesidades del sistema las cuales no podrán sobrepasar el presupuesto asignado al programa en cuestión, para lo cual se emitirán órdenes de compra notificando al proveedor adjudicado las cantidades para el programa específico. En caso de requerirse cantidades extras, derivadas de un pedido o programa extraordinario, se deberá hacer una solicitud nueva mediante su respectiva Orden de Compra.

3. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Los productos cotizados son de marca y calidad reconocida comercialmente.

En cuanto a granos y cereales se apegan al punto 7 de este anexo.

4. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.

Los productos tienen una caducidad mínima de un año contados a partir de la fecha de entrega de los productos a cada uno de los respectivos centros por lo cual se considerará la información respectiva impresa en el empaque del producto.

5. AÑO DE COSECHA.

El año de cosecha de los granos y cereales contenidos no serán mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

6. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

La presentación de los productos puede variar a la plasmada en el cuadro del inciso 1, en virtud de la marca que se oferta. Sin embargo, se apegan, lo más exacto posible a las cantidades solicitadas.

7. EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS.

En lo que respecta a los granos y cereales, las presentaciones de los productos serán empaquetadas en bolsa de polietileno debiendo manifestar la siguiente información:

- I. Tipo del grano o producto.
- II. Fecha de Caducidad.
- III. Lote.
- IV. Información nutrimental.
- V. Peso del producto.

El empaque tiene impreso el logotipo en el producto sin utilizar etiquetas o domys.

Los demás productos tienen un empaque que evita la contaminación y deterioro de los mismos, manteniendo una buena conservación de estos.

8. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

PEDIDOS Y ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS-. En parcialidades de manera mensual, en los domicilios que se enlistan en el Anexo 2A de las bases, el primer lunes de cada mes, en un horario de 08 (ocho) a 13 (trece) horas, de acuerdo a las

0000115

hojas de pedido, que realizará el área requirente, mismas que serán recogidas el último viernes del mes, en un horario de las 09:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de asistencia alimentaria, modulo "F" ubicadas Av. Laureles #1151, colonia Fovissste (oficinas generales) de este sistema DIF Zapopan, los días viernes de cada semana.

El día de entrega de los productos, nos presentaremos en el domicilio de cada centro el cual se encuentra plasmado en el Anexo 3 de las presentes bases, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien este señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

9. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.

- a) Por cada entrega parcial, se hará llegar una factura que ampare los productos, a la cual adjuntará el documento de entrada correspondiente a cada centro, que estará debidamente sellado y firmado por personal del área de Asistencia Alimentaria y presentada en el departamento de recursos Financieros los días viernes de cada semana, en un horario de 9 (nueve) horas a 16 (dieciséis) horas.
- b) El pago se realizará aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.
- c) El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente recepcionados en cada uno de los centros del DIF Zapopan, donde personal de este Sistema, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Refinancieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago de 0 a 15 (quince) días hábiles posteriores.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

- a) Se entregarán cuidando el principio de inocuidad.
- b) En caso de que los productos estén en mal estado, se hará cambio del bien, sin costo alguno y al día siguiente de ser reportado.
- c) GARANTIA MINIMA. Los productos duran una semana como mínimo, y conservan las propiedades organolépticas para poder ser utilizados y procesados para el consumo de los beneficiarios.
- d) Se acepta expresamente las entregas a los domicilio que la dependencia indique.
- e) Así mismo, manifestamos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que respetaremos la especificaciones mencionadas y en caso de entregar algún producto diferente al solicitado en los pedidos, será nuestra responsabilidad, solventar el gasto y reemplazar o cambiar el producto final.
- f) En el caso de no ser requerido en su totalidad el volumen estimado solicitado, el organismo sólo recibirá lo que necesite y en consecuencia será pagado únicamente la cantidad recibida y aceptada.

Si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se repondrá en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSAI-2009, así como de acuerdo los estándares de la Norma NMX-F-605 NORMEX-2018, que se refiere a las buenas prácticas de higiene y sanidad que deben cumplir los prestadores de servicios de alimentos y bebidas para obtener el Distintivo "H". Lo anterior se realiza cuidando minuciosamente la logística de los traslados de los alimentos ofertados garantizando que los vehículos utilizados son adecuados para transporte de alimentos, sanitizados y con el adecuado control



LIANE
Food Expediter

☎ 33 2465 3360

☎ 33 2465 3361

📍 Belgica N° 707,
Moderna, C.P. 44190,
Guadalajara, Jalisco.

0000116

de temperatura y humedad, además se utilizarán equipos de radio y comunicación por el personal que garantizan la adecuada comunicación por el personal de logística de las entregas.

LUGAR. - Se realizará la entrega total de los productos en cada uno de los centros señalados en el Anexo 2A de las bases.

HORARIO. - Se realizará la entrega en el horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Si por alguna razón se solicitara en los pedidos algún producto no especificado en el cuadro del inciso 2 será bajo nuestra responsabilidad si se llegara a surtir los mismos y no será pagado por el Sistema DIF Zapopan. Exceptuando a lo anterior los pedidos extraordinarios se surtirán únicamente mediante cotización y posteriormente una orden que ampare dicha compra extraordinaria.

"ATENTAMENTE"

Mario Alfonso Muñoz Mendiola
Representante Legal.

Logística Integral de Alimentación y Nutrición Empresarial S.A. de C.V.